



**ASUNTO**

Suministro e instalación de veinte persianas enrollables en la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro José María Lozano", ubicada en Toluca, Estado de México.

**ANTECEDENTES**

La Casa de la Cultura Jurídica inició las gestiones para el procedimiento de **adquisición** de veinte persianas enrollables, **que no está contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2022 de la Casa de la Cultura Jurídica, para el las diferentes áreas de la sede: Oficina múltiple, Oficina Enlace Administrativo, Librería y Biblioteca.**

- 1) Se realizó la invitación a cuatro prestadores de servicios: PERSADEK, PERSIEXPRESS, LAZZER BLINDS TOLUCA y Marco Antonio Corona Rodríguez.
- 2) Se recibieron dos cotizaciones conforme a los plazos y requerimientos estipulados. PERSADEK envió cotización con 10 persianas, esta cotización incluyen las persianas tipo media luna que se requieren.
- 3) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

**JUSTIFICACIÓN**

**Se requiere para facilitar la presentación de los expositores en los salones de usos múltiples en los diferentes eventos de la Casa de la Cultura Jurídica en Toluca, Estado de México.**

**FUNDAMENTO**

Con fundamento en los artículos **43, 46, 47, 95 y 96** del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del siete de noviembre de dos mil diecinueve.

**COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
PERSADEK	10 PERSIANAS ENROLLABLES	Favorable	Favorable
MARCO ANTONIO CORONA RODRÍGUEZ	20 PERSIANAS ENROLLABLES	Favorable	Favorable

**RESOLUTIVO**

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnico y económico, y en virtud de haber cumplido con las especificaciones técnicas y requerimientos señalados por la sede, la Casa de la Cultura Jurídica en Toluca, Estado de México, estima procedente autorizar la adjudicación a:

Empresa	Subtotal	IVA	Total	UMAS
MARCO ANTONIO CORONA RODRÍGUEZ	\$ 38,859.36	\$ 6,217.50	\$ 45,076.86	403.86

**CONSIDERACIONES**

Para la formalización de la contratación se generará en Contrato Simplificado correspondiente. El servicio entrará en vigor a partir del siguiente día hábil de firmado el contrato simplificado. Se lleva a cabo el procedimiento por instrucciones de la DGCCJ y la DGIF en apego al AGA XIV/2019.

ELABORÓ

ING. CARLOS ALBERTO GALLEGOS MONTAÑO  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA  
JURÍDICA EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

AUTORIZÓ

MTRO. RUBÉN MORALES ALCÁNTARA  
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO